

ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ASUNTO: **SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO**

SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 21; EN EL SALÓN DE SESIONES "TONALTECAS ILUSTRES", SE REUNIERON LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, Y EL SECRETARIO GENERAL, LICENCIADO ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
2. *Lectura del orden del día, así como la aprobación de la modificación del que fue notificado con anterioridad.*
3. *Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano.*
4. *Lectura de la Síntesis del Acuerdo No. 1018, que autoriza la presente celebración, así como mensaje de la Presidenta de la Comisión Edificia de Derechos Humanos, C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez.*
5. *Mensaje del Dr. César Alejandro Orozco Sánchez, Segundo Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.*
6. *Lectura de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a cargo del C. Eliseo Márquez González, ciudadano tonalteca reconocido por su trayectoria en la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos.*
7. *Clausura de la Sesión Solemne de Ayuntamiento.*

Pasando al primer punto del orden del día, el Licenciado Ángel Enrique Guzmán Loza, pasó lista de asistencia y encontrándose presentes además de los citados los en el proemio inicial, el C. el Síndico, Abogado Nicolás Maestro Landeros; así como los C.C. Regidores Melina Gallegos Velásquez, Laura Berenice Figueroa Benítez, Licenciada Claudia Yazmín Rangel Venegas, Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, Profesora Olivia Venegas Pérez, Enrique Palacios Díaz, Florentino Márquez García, Maestro Salvador Castañeda Guillén, Licenciada Ana Priscila González García, Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, Guillermo Mendoza Quintero y Gabriel Castellanos Valencia. Continuando con el uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Licenciado Ángel Enrique Guzmán Loza, menciona que, Señor Presidente le informo que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de este Cuerpo Colegiado; así mismo, doy cuenta del oficio signado por el Regidor Abogado Héctor Osvaldo Martínez Durón, quien manifiesta que por cuestiones laborales inherentes a su cargo, programadas con anterioridad, no



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



podrá asistir a esta Sesión de Ayuntamiento, motivo por el cual solicita se le justifique su inasistencia; habiéndose aprobado por unanimidad. Por lo que encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, declara la existencia de quórum y legalmente abierta la Sesión Solemne de Ayuntamiento.

Referente al segundo punto, habiéndose dado a conocer el orden del día establecido para el desarrollo de la sesión, y puesto que fue a consideración y a votación de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno, es aprobado por unanimidad de los presentes.

Para efectos del tercer punto del orden del día, con todo respeto se procedió a rendir Honores a la Bandera, así como la entonación del Himno Nacional Mexicano.

En relación al cuarto punto del orden del día, en uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, expresa que, muy buenas tardes a todos y cada uno de ustedes, con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores; mediante Acuerdo No. 1018 emitido en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 30 de noviembre, se aprobó celebrar el día de hoy Sesión Solemne de Ayuntamiento, con el propósito de conmemorar un aniversario más de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Mediante oficio signado por el Dr. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, nos hacen una respetuosa invitación a proponer al Pleno del Ayuntamiento llevar a cabo Sesión Solemne en la que se resalte la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se renueve el compromiso de actuar siempre inspirados en los principios que la constituyen. En consecuencia, este Pleno aprobó por unanimidad llevar a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento el día de hoy, 7 de diciembre, con la finalidad de honrar y recordar la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. La obligación del Estado en materia de derechos humanos, nace en la propia Carta Magna de la Nación, en su artículo 1º, párrafo tercero, que a la letra dice: *“Artículo 1º, párrafo tercero, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley”*. Es por eso que hoy el Gobierno Constitucional de Tonalá, Jalisco, refrenda públicamente su compromiso con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los organismos internacionales, nacionales y locales que rigen la vida y cumplimiento de los mismos; dicho compromiso nos obliga seguir a cabalidad los principios básicos, históricos e idealistas de la promulgación de los derechos humanos, así como las luchas históricas de la sociedad civil por lograr un entorno de igualdad entre todos los seres humanos de nuestra sociedad. Me congratulo de saber que entre nuestros ciudadanos existen personas que luchan todos los días por lograr una sociedad de inclusión e igualdad, como es el caso del señor Eliseo Márquez González, quien a pesar de la adversidad, no cesó, ni claudicó en su ideal de lograr poner su granito de arena para tener una sociedad más justa, igualitaria y progresivamente equitativa con las personas con discapacidad. Es cuanto señor Presidente.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, en uso de la voz el Dr. César Alejandro Orozco Sánchez, Segundo Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, señala que, muy buenas tardes, con el permiso de todas y todos los Regidores presentes, de su Presidente Municipal, saludo con afecto desde luego a hombres y mujeres que se encuentran en el auditorio; particularmente yo quiero hacer un reconocimiento que les envía el Doctor Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos a este Ayuntamiento. Decirles que de las invitaciones que hicimos en zona metropolitana para celebrar Sesiones Solemnes, sólo dos Ayuntamientos atendieron este llamado, y desde luego el Ayuntamiento de Tonalá que siempre ha tenido una vocación democrática y congruente con el respeto de los derechos humanos, pues no se queda atrás. Yo, reconocerles a todas y a todos los Regidores este acuerdo que de manera unánime se ha aceptado para celebrar esta Sesión Solemne, desde luego el impulso que ha hecho la Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, también muy importante y también de reconocer. ¿Por qué es importante que se celebre esta sesión?, porque no debe de pasar por desapercibido un día tan especial de conmemoración, que fundamentalmente tiene que ver con la constitución de las Naciones Unidas y su gran preocupación por garantizar la paz, la libertad y la igualdad entre las naciones; recordemos cuál fue el motivo principal de la constitución de esta organización, precisamente derivado de la segunda guerra mundial, después del holocausto y después de la matanza del hombre por el propio hombre, miles de personas que murieron precisamente por un concepto básico que hoy tenemos que enarbolar, que es la igualdad; en ese tiempo, que no hace muchos años todavía, nosotros mismos algunos de los que estamos presentes, nuestros padres, nuestros abuelos vivieron en esa época, y el tema de matar por no ser iguales, era un tema del orden del día, por eso se constituyen las Naciones Unidas; y es en la carta de San Francisco precisamente de 1945, donde se establece la urgente necesidad de crear un documento que reconozca derechos fundamentales de manera universal, hasta ese momento había algunos intentos por reconocer los derechos humanos a nivel universal, pero no estaban así; grandes antecedentes fue la declaración francesa del hombre y del ciudadano en 1778 o la misma constitución estadounidense de esos años, pero no un instrumento que reconociera en el mundo los derechos fundamentales; fue que tres años después de firmarse la carta de San Francisco, precisamente una comisión especial redacta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para el 10 de diciembre de 1948, es adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas; y yo debo destacar tres principios básicos que rigen esta declaración; primero, el principio de lograr la paz entre las naciones y entre las personas, hoy en día es patente el clima de inseguridad que vivimos en el mundo, no es un tema exclusivo del país, pero también el país y el estado sufre de gran violencia, hoy más que nunca debemos de recordarle, a nuestros hijos, a nuestros familiares, a nuestros gobernantes, la necesidad de garantizar la paz como lo anheló en su momento la declaración universal de los derechos humanos; es fundamental que desde las familias, desde la sociedad y desde las autoridades, enarbolemos este principio fundamental que contiene la Declaración Universal de los Derechos Humanos, "paz para todos". El segundo principio, desde luego, la libertad de las personas; es inconcebible que hace 69 años todavía tuviéramos que establecer un reconocimiento para las libertades fundamentales, hoy es más que nunca vigente enarbolar también este principio de libertad en todos sus aspectos, la libertad de conciencia, la libertad personal, la libertad de tránsito, de residencia, la libertad de manifestarnos, la libertad de escribir y publicar escritos, en fin, todas nuestras libertades deben ser garantizadas. Y un tercer principio también fundamental que recoge esta declaración, es el principio de dignidad humana, principio que fue recogido en la Reforma Constitucional de Derechos Humanos del 2011 y que se encuentra establecido hoy en el artículo 1º Constitucional; la dignidad humana es el elemento que nos distingue a los seres humanos de otros



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



seres vivos, es el elemento que nos hace tratar igual a las personas con independencia de su condición, de su religión, de su preferencia, etcétera; en virtud de la dignidad humana es como podemos transitar a un mundo mejor, cuando respetemos la dignidad de las personas avanzaremos en un mundo democrático también. Pero el respeto de estos tres principios no es una tarea exclusiva de los gobiernos, hoy en día es fundamental también sembrar en la célula principal, que es la familia, el respeto a la dignidad, no abusos, no castigos desde la familia, no abusos y no castigos en la sociedad y mucho menos de las autoridades. Reconozco desde luego los esfuerzos que el Ayuntamiento de Tonalá ha hecho en esta Administración y otras anteriores, por enarbolar estos tres principios que ya he señalado; hemos firmado como Comisión Estatal de Derechos Humanos, un par de convenios interesantes en los temas de capacitación y difusión en el tema de los derechos humanos, pero todavía no es suficiente, seguimos teniendo deudas pendientes sobre todo en el tema de la seguridad pública, es muy importante seguir con la capacitación de los policías, sobre todo en este nuevo modelo de justicia para tener garantía plena de quien nos está cuidando, quien nos está garantizando, pues lo hace de manera eficiente, de manera profesional y de manera adecuada. No quiero extenderme más, mi reconocimiento al Ayuntamiento de Tonalá, las personas que hoy se encuentran también presentes y decirle a todos y a todas que nos ayuden a difundir estos principios que enarbola la Declaración Universal de los Derechos Humanos, muchas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias Dr. César Alejandro Orozco Sánchez, y saludeme por favor al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Jalisco, el Maestro Alfonso Hernández Barrón; muchas gracias.

Pasando al sexto punto del orden del día, referente a la lectura de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a cargo del C. Eliseo Márquez González, ciudadano tonalteca reconocido por su trayectoria en la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos. En uso de la voz el C. Eliseo Márquez González, expresa que, buenas tardes a todos, agradezco la invitación del Ayuntamiento para dar lectura al acta de derechos humanos, para mí este es un privilegio y vamos a dar lectura al acta y dice; "reseña de la declaración universal de los derechos humanos, la adopción de la declaración universal de derechos humanos del día 10 de diciembre de 1948, fue la primera ocasión en que las comunidades organizadas de naciones organizaron una declaración de derechos humanos y de libertades fundamentales, dicho acto es concebido como un logro de todos los pueblos y naciones, la declaración universal se ha convertido en una medida que sirve para evaluar el grado de respeto hacia los estándares de los derechos humanos, durante la proclamación de Terán adoptada en la conferencia internacional de los derechos humanos en 1968 se llegó a la conclusión de que la declaración universal de los derechos humanos manifiesta un entendimiento común de los pueblos del mundo en todo lo concerniente a los derechos humanos, inalienables e inviolables de todos los miembros de la familia humana y constituye una obligación para los miembros de la comunidad internacional, la declaración está compuesta por 30 artículos que hablan tanto de los derechos civiles y políticos, como los económicos, sociales, culturales y que pertenecen a todas las personas sin discriminación alguna. Quiero agradecer y quiero que volteen a ver esos niños que están ahí y los que están allá afuera, levanten la mano niños tenemos una escuela para niños con discapacidad y quiero decirles a todos que ellos no conocen sus derechos pero nosotros como sociedad junto con el Gobierno los haremos valer los derechos para estos niños y para todas las personas con discapacidad, muchas gracias. Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, lo felicito señor Eliseo, le reconozco ese compromiso con estas niñas y con estos niños en lo personal tengo familiares con esta situación



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



y el esfuerzo que usted ha hecho sobre todo en la zona norte del municipio, abonarle al tema de los derechos humanos, abonarle a las obligaciones de los ciudadanos que tenemos que apoyar a estas personas para poder tener un Tonalá como siempre lo hemos querido, felicidades señor Eliseo.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, se les recuerda a todos los integrantes del Pleno del Ayuntamiento que se encuentra programada una Sesión Ordinara de Ayuntamiento para el día del hoy en este mismo salón.

Para dar cumplimiento al séptimo y último punto establecido en el orden del día, el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las diecisiete horas con once minutos, en el lugar y fecha señalados; firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. QUE CONSTE.-----

P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ABOGADO NICOLÁS MAESTRO LANDEROS
SÍNDICO

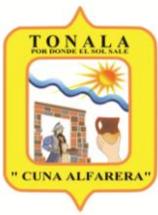
REG. MELINA GALLEGOS VELÁSQUEZ

REG. LAURA BERENICE FIGUEROA BENÍTEZ

REG. ABOGADA CLAUDIA YAZMÍN RANGEL VENEGAS

REG. ING. SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA





ADMINISTRACIÓN
2015-2018



REG. ARQ. CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEÓN

REG. ABOGADO HÉCTOR OSVALDO MARTÍNEZ DURÓN

REG. PROFRA. OLIVIA VENEGAS PÉREZ

REG. ENRIQUE PALACIOS DÍAZ

REG. FLORENTINO MÁRQUEZ GARCÍA

REG. MTR. SALVADOR CASTAÑEDA GUILLÉN

REG. LIC. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA

REG. LIC. JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA

REG. GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

REG. GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA

LICENCIADO ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA
SECRETARIO GENERAL

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento, celebrada el 7 de diciembre del 2017, en el Salón de Sesiones "Tonaltecas Ilustres" del Palacio Municipal de Tonalá, Jalisco; la cual consta de 6 (seis) hojas con leyenda por uno solo de sus lados. Administración Pública Municipal Tonalá, Jalisco, 2015-2018.-----

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá